

ACTA DE LA REUNIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE AUDITORÍA CIUDADANA EXTERNA

Sesión de 14 de febrero de 2018

Ana Ródenas, Subdirectora General

Mario Carrión, Técnico

Antonio López, Jefe de servicio de
contratación de infraestructuras educativas

Esteban Arribas, representante de
Transparency International España

Ana Revuelta, representante de
Transparency International España

A las 11:30h del día de la fecha, se reunieron las personas anotadas al margen en el despacho de la Subdirectora General de Transparencia y Participación, situado en la tercera planta de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad social, Participación y Cooperación, situada en el paseo de la Alameda n.º 16 de Valencia.

1. Aprobación del borrador del Acta de la sesión de 1 de febrero de 2018.

Se introducen dos precisiones: una en cuanto al estado actual de la contratación seleccionada, precisando que en este momento se encuentra en estado de supervisión del proyecto, y otra haciendo referencia expresa a la posibilidad de asistencia de los monitores a las reuniones de la comisión.

Se aprueba.

2. Constitución de la comisión de ejecución del contrato.

Queda constituida como sigue:

Presidenta: Ana Ródenas, Subdirectora General

Vocal: Jesús García, Subdirector General de infraestructuras educativas.

Vocal: Antonio López, Jefe de servicio de contratación de infraestructuras educativas.

Vocal: Esteban Arribas, representante de Transparency International España

Vocal: Ana Revuelta, representante de Transparency International España

Secretario: Mario Carrión, Técnico

Se aprueba.

3. Aprobación del documento de funcionamiento de la comisión.

Se analizan las normas de funcionamiento de la comisión.

Se aprueban.

4. Planificación de las actividades y tareas de ejecución del contrato.

Direcció General de Transparència i Participació
Passeig de l'Albereda, 16
46010-València

Con carácter general, se plantea la conveniencia de una coordinación (o al menos información recíproca) de las acciones de comunicación que se realicen por la Generalitat y por Transparency International España.

El primer paso consiste en la recopilación de la documentación que contenga las decisiones tomadas desde el primer momento si es posible. En el caso que nos ocupa, incluiría desde el momento en que se adopta la decisión de construir el colegio El Rajolar y no otro. Para ello, probablemente deba recopilarse información del servicio de planificación educativa, y deberá analizarse a qué documentos o parte de los mismos pueden tener acceso los monitores. Se realizará un primer análisis de dicha documentación.

Posteriormente se elaborarán los indicadores.

En un tercer momento tendrá lugar la sesión o sesiones formativas, dependiendo de la demanda de asistentes a las mismas, prefiriéndose a finales de abril para la realización de las mismas.

Tras la misma, a mediados de mayo, se tendrá la siguiente reunión trimestral, que permitirá un primer análisis de los indicadores, y de la formación cursada. Sin perjuicio de su convocatoria formal, se prevé la misma en torno a la segunda quincena de mayo.

Finalmente, se continuará la monitorización hasta su finalización e informe final.

5. Estudio del plan de formación

La formación debe ajustarse a las peculiaridades del contrato.

Destinatarios: Los posibles asistentes pueden ser los siguientes:

- a) Servicios de contratación de las consellerias
- b) Intervenciones delegadas
- c) Unidades de transparencia

El aforo será de unos 25 asistentes.

Profesores: Se impartirá por Transparency International España. Se tratará de contar con la presencia de alguna figura internacional que aporte una visión del derecho comparado y de otras experiencias en dicho marco, como por ejemplo de Hungría.

Finalidad: La finalidad esencial del mismo será la de explicar en qué consiste la auditoría ciudadana, cuáles son sus objetivos, cómo puede influir y apoyar los procesos de mejora en la Generalitat (visión genérica), y la descripción de los indicadores de monitorización, puestos en relación con lo anterior (visión específica).

Duración: Su duración será de entre 4 y 5 horas aproximadamente.

Lugar: Se procurará que se realice en las instalaciones de la ciudad administrativa 9 d'octubre.

Fecha: Finales de abril, de martes a viernes. Si fueran necesarias por la demanda dos sesiones, serían en días consecutivos.

6. Estudio de indicadores de medición en relación con la auditoría.

Se dará traslado a los monitores para que soliciten la documentación que estimen necesaria para la elaboración de los indicadores. Con ello, se garantiza la actuación independiente de los mismos. Dicha petición de documentación se canalizará a través del correo electrónico de Transparency International España.



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Transparència,
Responsabilitat Social,
Participació i Cooperació

Direcció General de Transparència i Participació
Passeig de l'Albereda, 16
46010-València

Los indicadores deben proponerse antes del 15 de marzo, y ser aprobados por la comisión, la cual podrá hacerlo por vía de correo electrónico si ningún miembro considera necesaria una reunión para analizarlos.

En cuanto a la puesta a disposición de la documentación, se verá la posibilidad de que se realice en una nube telemática. Si no fuera posible, tendrán que realizarse con desplazamiento de los monitores, ya que no se considera segura la vía del correo electrónico.

7. Propositiones (previa ratificación de su inclusión en el orden del día).

No se formulan.

8. Ruegos y preguntas.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:15h.

La Presidenta

El secretario